

INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Agosto 3 del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS IST S.A.**
Ciudad.-

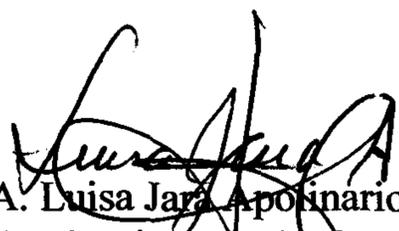
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario principal, cúmpleme informar que durante el año 2006, la empresa ha tenido actividad generadora de ingresos, la misma que no culminó en utilidad.

No existen comentarios que realizar ya que los libros y balances están sujetos a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los cuales demuestran en forma razonable la situación económica por el período señalado.

Así mismo debo informar que en cuanto a las operaciones en la empresa los administradores se han ajustado a los requisitos legales y a las normas de buena administración.

Atentamente,


CPA. Luisa Jara Apolinario
Comisario Principal

